

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197

MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO AMADO AVILES MERO, D./Dña. PEDRO JOSE GARCIA MARTIN, D./Dña. JOSE LUIS MINGUEZ VALIENTE, D./Dña. JESUS RIO LUCAS y D./Dña. EMERSON SUERO RODRIGUEZ frente a SAMICOE HOSTELEROS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. PEDRO JOSE GARCIA MARTIN, D./Dña. ANTONIO AMADO AVILES MERO, D./Dña. JOSE LUIS MINGUEZ VALIENTE, D./Dña. EMERSON SUERO RODRIGUEZ y D./Dña. JESUS RIO LUCAS , frente a la demandada SAMICOE HOSTELEROS SL, parte ejecutada, por un principal de 60.563,73 euros (18.293 para don Jesús Rio, 4.495,70 euros para Emerson Suero, 23.628,62 euros para Jose Luis Minguez, 8.506,10 euros para Antonio Amado Avilés y 5.640,31 euros para Pedro José García), más 3634 euros y 6056 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación. “

“Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SAMICOE HOSTELEROS SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN./DE JUSTICIA

(03/3.534/18)

